Gobernación de Guairá

Unidad Operativa de Contrataciones

Contrato N°551/2023

Entre la **GOBERNACION DEL GUAIRA, con RUC Nº 80009718-1** domiciliada en Gral. Díaz y San Roque González de Santacruz de la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. Carlos Alberto Barrero Cortesi, Gobernador de Guaira**, con Cédula de Identidad N.° 1.233.604, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal **Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolicchia,** domiciliada en Natalicio Talavera e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, con cédula de identidad N° 3.182.269, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE **"CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE DOS AULAS PARA LA ESC. BASICA N° 5325 SANTA CATALINA,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE DOS AULAS PARA LA ESC. BASICA N° 5325 SANTA CATALINA ID N° 431269.

2-Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3-Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

4-Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

a. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 431269.

IGFEN CONSTRUCCIONES
RUC: 3.182.269 - 0

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA
Villarrica - Paraguay

Dr. Carlos A. Barreto Cortesi
Gobernador de Guairá

b. Otras consideraciones presupuestarias: No Aplica.-

5-Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Oferta N° 08/2023 , convocado por la Gobernación de Guaira. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1.722 del 01 de junio de 2.023.

6-Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (Iva Incluido)	Precio total
1	72131601-002	Cartel de obra	Unidad	1	110.000	110.000
2	72131601-013	Limpieza y Preparación de Terreno	Metros cuadrados	125	8.500	1.062.500
3	72131601-9974	Replanteo y marcación de Obra	Metros cuadrados	125	7.500	937.500
4	72131601-003	Excavación y Cargamento de Cimiento con PBC	Metros cúbicos	23,4	330.000	7.722.000
5	80111613-9999	Mano de obra de excavación y cargamento de PBC.	Metros cúbicos	23,4	150.000	3.510.000
6	72131601-004	Vigas y dados de H°A°	Metros cúbicos	1,5	2.450.000	3.675.000
7	80111613-9999	Mano de Obra de Viga y Dado de H°A°	Metros cúbicos	1,5	500.000	750.000
8	72131601-006	Encadenado de H°A°	Metros cúbicos	3,75	2.450.000	9.187.500
9	80111613-9999	Mano de obra de encadenado de H°A°.	Metros cúbicos	3,75	500.000	1.875.000
10	72131601-006	Muro de nivelación de 0,45 cm.	Metros cuadrados	5,5	200.000	1.100.000
11	80111613-9999	Mano de obra de muro de nivelación de 0,45 cm.	Metros cuadrados	5,5	20.000	110.000
12	72131601-002	Muro de nivelación de 0,30 cm.	Metros cuadrados	13,1	155.000	2.030.500
13	80111613-9999	Mano de Obra de Muro de nivelación de 0,30 cm.	Metros cuadrados	13,1	25.000	327.500
14	72131601-006	Muro de nivelación de 0,60 cm.	Metros cuadrados	0,9	300.000	270.000
15	80111613-9999	Mano de Obra de Muro de nivelación de 0,60 cm.	Metros cuadrados	0,9	50.000	45.000
16	72131601-009	Relleno y apisonado de interiores. Incluye mano de obra.	Metros cúbicos	46	180.000	8.280.000
17	72131601-006	Aislación horizontal de 0,30 cm con asfalto.	Metros cuadrados	11	84.500	929.500
18	72131601-006	Colocación de negrolín.	Litros	5,5	25.000	137.500
19	80111613-9999	Mano de obra de trabajo de aislación asfaltica.	Metros cuadrados	11	23.000	253.000
20	72131601-003	Muro de elevación de 0,30 para revocar.	Metros cuadrados	6,55	120.000	786.000

IGFEN CONSTRUCCIONES RUC: 3.182.269 - 0

Ing. Carlos A. Barreto Cortesi
Gobernador de Guairá

21	80111613-9999	Mano de Obra de Muro de elevación de 0,30 para revocar.	Metros cuadrados	6,55	60.000	393.000
22	72131601-003	Muro de elevación de 0,15 para revocar.	Metros cuadrados	6,7	80.000	536.000
23	80111613-9999	Mano de Obra de Muro de elevación de 0,15 para revocar.	Metros cuadrados	6,7	40.000	268.000
24	72131601-003	Muro de elevación de 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes.	Metros cuadrados	51,5	130.000	6.695.000
25	80111613-9999	Mano de obra de muro de elevación de 0,30cm visto	Metros cuadrados	51,5	50.000	2.575.000
26	72131601-003	Muro de elevación de 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes.	Metros cuadrados	13,5	130.000	1.755.000
27	80111613-9999	Mano de Obra de Mano de obra de muro de elevación de 0,30cm visto a una cara.	Metros cuadrados	13,5	50.000	675.000
28	72131601-003	Muro de elevación de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes.	Metros cuadrados	68,6	67.000	4.596.200
29	80111613-9999	Mano de obra de muro de elevación de 0,15cm a una cara visto.	Metros cuadrados	68,6	45.000	3.087.000
30	72131601-004	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas). Incluye mano de obra.	Metro lineal	24	55.000	1.320.000
31	72131601-015	Pilares de 0,45 x 0,45 visto para corredor.	Metro lineal	11	100.000	1.100.000
32	80111613-9999	Mano de obra de pilares de 0,45 x 0,45 cm visto.	Metro lineal	11	85.000	935.000
33	72131601-007	Techo de tejas y tejuelones prensadas a maquina.	Metros cuadrados	168,5	195.000	32.857.500
34	80111613-9999	Mano de obra de colocación de tejas y tejuelones.	Metros cuadrados	168,5	85.000	14.322.500
35	72131601-004	Provisión y colocación de viga de hormigón y planchuela en galeria. Incluye mano de obra.	Unidad Medida Global	1	8.390.000	8.390.000
36	72131601-008	Revoque de paredes interior y exterior a una capa.	Metros cuadrados	128,1	23.000	2.946.300
37	80111613-9999	Mano de obra de revoques de paredes.	Metros cuadrados	128,1	22.000	2.818.200
38	72131601-008	Revoque de viga cumbrera de H°A°.	Metros cuadrados	18,1	30.000	543.000
39	80111613-9999	Mano de obra de revoque de viga cumbrera.	Metros cuadrados	18,1	25.000	452.500
40	72131601-009	Contrapiso de H° de cascote.	Metros cuadrados	115	65.000	7.475.000
41	80111613-9999	Mano de obra de contrapiso de cascote de H°.	Metros cuadrados	115	30.000	3.450.000
42	72131601-009	Piso de baldosa ceramica normal de 0,40 x 0,40 cm.	Metros cuadrados	115	80.000	9.200.000

IGFEN CONSTRUCCIONES
RUC: 3.182.269 - 0

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA
GUAIRA
CULTURA DE TRADICIONES
Villarrica - Paraguay

Dr. Carlos A. Barreto Cortesi
Gobernador de Guairá

43	80111613-9999	Mano de obra de colocación de piso ceramica normal de 0,40 x 0,40 cm.	Metros cuadrados	115	45.000	5.175.000
44	72131601-009	Zocalo de ceramico normal. Altura de 0,10 cm.	Metro lineal	67	30.000	2.010.000
45	80111613-9999	Mano de obra de colocación de zocalo.	Metro lineal	67	15.000	1.005.000
46	72131601-010	Provisión de marco de madera de 1,20 x 2,10 cm de 0,05 cm de espedor.	Unidad	2	650.000	1.300.000
47	72131601-010	Provisión de puerta de madera de 1,10 x 2,00 cm. Incluye cerradura y picaporte.	Unidad	2	1.100.000	2.200.000
48	80111613-9999	Mano de obra de colocación de marcos y puertas de madera.	Unidad	2	600.000	1.200.000
49	72131601-010	Provisión de ventanas tipo balancines.	Metros cuadrados	13,68	400.000	5.472.000
50	80111613-9999	Mano de obra de colocación de ventana tipo balancines.	Metros cuadrados	13,68	50.000	684.000
51	72131601-008	Alfeizar de ventanas de revoques 1 : 3 (cemento - arena).	Metro lineal	10	25.000	250.000
52	80111613-9999	Mano de obra de alfeizar de ventanas.	Metro lineal	10	10.000	100.000
53	72131601-012	Pinturas de paredes a la cal.	Metros cuadrados	128	15.000	1.920.000
54	80111613-9999	Mano de obra de pinturas de paredes a la cal.	Metros cuadrados	128	13.000	1.664.000
55	72131601-012	Pintura de pilares vistos con antimoho incoloro.	Metros cuadrados	20	25.000	500.000
56	80111613-9999	Mano de obra de pintura de pilares vistos con antimoho.	Metros cuadrados	20	10.000	200.000
57	72131601-012	Pintura de viga cumbrer a la cal.	Metros cuadrados	18,1	13.000	235.300
58	80111613-9999	Mano de obra de pintura de viga cumbrera.	Metros cuadrados	18,1	15.000	271.500
59	72131601-012	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética.	Metros cuadrados	13,68	25.000	342.000
60	80111613-9999	Mano de obra de pintura de aberturas metálicas.	Metros cuadrados	13,68	20.000	273.600
61	72131601-012	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro.	Metros cuadrados	174,6	16.000	2.793.600
62	80111613-9999	Mano de obra pintura de ladrillo visto con antihomo.	Metros cuadrados	174,6	12.000	2.095.200
63	72131601-012	Pintura de maderamen y tejuelones con barniz.	Metros cuadrados	168,5	22.000	3.707.000
64	80111613-9999	Mano de obra de pintura de maderamen y tejuelos al barniz.	Metros cuadrados	168,5	20.000	3.370.000
65	72131601-012	Pintura de abertura de madera con barniz.	Metros cuadrados	11	18.000	198.000
66	80111613-9999	Mano de obra de abertura de madera con barniz.	Metros cuadrados	11	10.000	110.000

IGFER CONSTRUCCIONES
RUC: 3.182.269 - 0

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ
GUAIRA CULTURA DE TRADICIONES
Villarrica - Paraguay

Dr. Carlos A. Barreto Cortesi
Gobernador de Guairá

67	72131601-010	Provisión de vidrios dobles.	Metros cuadrados	13,68	150.000	2.052.000
68	80111613-9999	Mano de obra de colocación de vidrios dobles.	Metros cuadrados	13,68	30.000	410.400
69	72131601-9976	Desague pluvial - Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 33cms.	Metro lineal	43,5	140.000	6.090.000
70	80111613-9999	Desague pluvial - Mano de obra de colocación de canaleta y caño de bajada.	Metro lineal	43,5	40.000	1.740.000
71	72131601-9976	Provisión de circuito cañerias eléctricas con caños corrugados de 3/8 y 1".	Unidad Medida Global	1	2.500.000	2.500.000
72	72131601-001	Provisión de circuito eléctricos con cables de 2" y 4".	Unidad Medida Global	1	5.500.000	5.500.000
73	72131601-001	Provisión de llaves y puntos.	Unidad	18	10.000	180.000
74	72131601-001	Provisión de luces de iluminación.	Unidad	8	350.000	2.800.000
75	72131601-001	Provisión de ventiladores motor pesado.	Unidad	4	850.000	3.400.000
76	80111613-9999	Mano de obra de instalaciones eléctrica.	Unidad Medida Global	1	6.880.000	6.880.000
77	72131601-005	Construccion de pizarrones empotrados con terminación a tres manos de enduido plastico.	Unidad	2	1.600.000	3.200.000
78	80111613-9999	Mano de obra de colocación de de pizarrones empotrados con terminación a tres manos de enduido plástico.	Unidad	2	200.000	400.000
79	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
80	72131601-009	Guarda obra.	Unidad Medida Global	1	3.500.000	3.500.000
					Precio Total	**226.717.300**

El importe total a pagar por la obra es de gs. 226.717.300 (guaraníes doscientos veintiséis mil setecientos diecisiete mil trescientos).

7-Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente contrato será desde desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

IGEN CONSTRUCCIONES RUC: 3.182.269 - 0

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ · Villarrica - Paraguay

Dr. Carlos A. Barreto Cortesi
Gobernador de Guairá

8-Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9-Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección de Administración y Finanzas de la Gobernación de Guaira y Dpto. de Obras.

10-Programa de ejecución de los trabajos

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

11-Descripción de las obras

Las obras serán como se describen a continuación:

CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE DOS AULAS PARA LA ESC. BASICA N° 5325 SANTA CATALINA.-

12-Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

13-Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14-Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

IGFEN CONSTRUCCIONES
RUC: 3.182.269 - 0

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ
Villarrica - Paraguay

Dr. Carlos A. Barreto Cortesi
Gobernador de Guairá

15-Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

16-Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

17-Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

18-Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

19-Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, a los 22 días del mes de junio de 2023.

GIOVANNI F. ELIZAUR NICOLICCHIA
CONTRATISTA
GEEN CONSTRUCCIONES
RUC: 3.182.269 - 0

CARLOS ALBERTO BARRETO CORTESI
GOBERNADOR DE GUAIRA